Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **437**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Myriam Chávez
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00366-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro, (ver folio 47 a 49), con el cual dan respuesta al oficio No. 1064 de fecha 26 de octubre de 2021, informando que, se procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria No. **380-7425,** pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privado y el actual titular de los derechos reales es una persona natural, por tanto, se ordena agregar al expediente para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ff0a1494734a301da894cb4b69f028caca35f98babc10f34d084b83d62e56542
Documento generado en 18/02/2022 02:55:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica